



LICENCIA DE LA CONSTRUCCION

PRESENTE.

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en CALLE:

De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION** solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL N.E mide: 01.20, 03.48, 20.00 Mts. Y colinda con: calle: EMILIANO HERNANDEZ B.
- AL S.E mide: 18.50 Mts. Y colinda con: LOTE # 15.
- AL S.O mide: 21.70 Mts. Y colinda con: LOTE: # 15.
- AL N.O. mide: 15.85 Mts. Y colinda con: LOTE # 3.

CONSTRUCCION: DE UNA LOZA CON UNA SUPERFICIE DE 30 M2,

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 25 de MARZO de 2025.



ATENTAMENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
B. Janeth Nuñez Peñalosa
LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA.
2024 - 2027



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, G.R.O.
ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2024 - 2027

OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.